

Guayaquil, Marzo 04 de 1.991

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ZELEO S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento a los Estatutos estipulados en la compañía en lo que corresponde a la función de Comisario, tengo a bien informarles que he realizado un seguimiento a los Estados Financieros de la compañía, los cuales están correctos y de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

En lo que respecta a los Libros de, Junta General de Accionistas, Expedientes, Talonario de Acciones, Acciones y Accionistas, están de acuerdo a las disposiciones de Ley.

Tengo que destacar que dentro del proceso de Revisión a los Estados Financieros, en lo que respecta a la cuenta Integración de Capital, solamente se ha cubierto el 25 % en lo que respecta al monto del Capital Social, que asciende a la suma de S/. 2'000.000,00 recomendando en el menor tiempo posible que este valor sea cancelado por parte de los señores accionistas.

Como es de conocimiento por parte de los señores accionistas en lo que respecta a las actividades de la compañía, estas corresponden solamente a la Constitución de la compañía, por lo que el Sr. Contador de la compañía, en lo que respecta a la Amortización de los Gastos de Constitución no ha procedido a realizarlos, en espera del inicio de actividades que la compañía debe realizar en el siguiente periodo, para poder así realizar las correspondientes Amortizaciones, de acuerdo a la Ley.

Agradeciendo de antemano por la confianza depositada en mi persona, quedo de ustedes.

Muy Atentamente,


Fernando Bonilla P.
COMISARIO

11 MAR 1991